

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCESORIOS DE TUBERIA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de noviembre de 2007 la Junta general extraordinaria de accionistas de «Accesorios de Tubería, Sociedad Anónima», reunida con el carácter de Universal, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, anteriormente fijado en 2.220.000 euros, en la cifra de 321.000 euros, mediante la amortización de 535 acciones de 600 euros de valor nominal cada una de ellas que la Sociedad ostenta en autocartera.

Como consecuencia de ello, el capital social resultante tras la reducción de capital descrita será de 1.899.000 euros, dividido en 3.165 acciones de 600 euros de valor nominal cada una.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salvatierra/Agurain, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Alberto Elosegui Sotos.—68.305.

AGRO MAQUINARIA ASTUR, S. A.

La Junta General Universal de Agro Maquinaria Astur, Sociedad Anónima, celebrada el día 31 de octubre de 2007, acordó, por unanimidad, liquidar la Sociedad aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	493.875,76
Participaciones	901,50
Administraciones Públicas.....	141,00
Caja	992,20
Bancos.....	189,54
Total activo	496.100,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	435.998,79
Total pasivo	496.100,00

Gijón, 6 de noviembre de 2007.—El Liquidador, D. José Ángel Otero Iglesias.—68.765.

AGROCAMPIÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta la mercantil Agrocampaña, Sociedad Anónima, convoca Junta general

extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de diciembre de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad sito en la carretera A-379, kilómetro 44,500, de Santaella (Córdoba), y en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Auditores.
 Segundo.—Revocación y nombramiento del Consejo de Administración y, en su caso la modificación del modo de organizarse la administración de la sociedad, con nombramiento de nuevo órgano de administración.
 Tercero.—Delegación de facultades al órgano de administración, con facultades de sustitución, para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

El órgano de administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta correspondiente de la Junta general.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita la información necesaria acerca de los acuerdos a adoptar.

Santaella, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Ramón Jubera Pellejero.—68.312.

AGRODELTA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 7 de noviembre de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos	98.077,43
Hacienda Pública pendiente.....	4.220,85
Tesorería	157.543,77
Total activo	259.842,05
Pasivo:	
Fondos propios.....	259.842,05
Total pasivo	259.842,05

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amposta, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo Liquidador, Santiago Margalef Benet.—68.846.

AGRUPACIÓN PARA COMERCIO EXTERIOR, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía acuerda convocar a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, a las 20 horas del día 17 de diciembre de 2007, en el domicilio social, sito en Las Arenas (Getxo), calle Las Mercedes, número 31, y el día siguiente 18 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reducción de capital mediante devolución de aportaciones a los señores accionistas y modificación y nueva redacción del artículo de los Estatutos sociales que hace referencia al capital social.
 Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social y, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán examinar los documentos antedichos en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Getxo, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración. J. Ignacio Aguirrezabal Gabicaechevarria.—68.855.

ALMACENES Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

RUA PAPEL Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de ambas compañías, de fecha 31 de octubre de 2007, adoptaron, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Almacenes y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbente y «Rua Papel y Servicios, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas compañías en esa misma fecha y en base al Balance de las compañías de fecha 30 de septiembre de 2007.

Al ser la entidad absorbida, titular de 600 participaciones sociales de la entidad absorbente, representativas del 43,32% del capital social, la absorbente adquiere estas participaciones propias que entregará a los socios de la absorbida, en proporción a su participación en el capital social, no produciéndose, en consecuencia, ampliación